3-2017-09076.

Nombre: Informe de Seguimiento.	**Seguimiento a la ejecución y avance de ACUERDOS DE COOPERACION: ACUERDO DE FINANCIACION 112 de Mayo 27 de 2016 suscrito entre PNUD Y SDP**		
Áreas Auditadas	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	Responsable	PAOLA GOMEZ CAMPOS
	Subsecretaría Jurídica	Responsable	CAMILO CARDONA CASIS
	Subsecretaría de Planeación Territorial	Responsable	MAURICIO ENRIQUE ACOSTA PINILLA
	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Responsable	CIRO GONZALEZ RAMIREZ
	Dirección de Economía Urbana	Responsable	SANTIAGO HIGUERA SALAZAR
	Dirección de Ambiente y Ruralidad	Responsable	ORLANDO ALFONSO LOPEZ QUINTERO
	Dirección de Gestión Financiera	Responsable	LUZ DARY AREVALO SALAMANCA

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 3-2017-09076
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
RADIO INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Subsecretaría de Planeación Socioeconómic
TEMA: Informes y estudios
CLASIFICACION:Derecho de petición
ANEXOS: No
COPIADO A :Dirección de Ambiente y Ruralidad
TRAMITE: Informe de Control Interno

1. Objetivo del Informe.

Evaluar la eficacia en la gestión y ejecución financiera del proyecto 96022: Desarrollo Territorial Sostenible y Seguro para Bogotá y la Región, y su aporte al cumplimiento de la meta propuesta.

2. Alcance del Informe.

Se efectuó seguimiento al avance y ejecución financiera del Proyecto 96022. Desarrollo Territorial Sostenible y Seguro para Bogotá y la Región, a partir del Acuerdo de Financiación 112 de mayo 27 de 2016, suscrito entre SDP y PNUD, con corte a marzo 31 de 2017.

3. Criterios del Informe.

- Resolución de la SDP N 736 de mayo 27 de 2016 "Por la cual se justifica una contratación Directa" (folios 34 a 37 Expediente 112 de 2016 Dirección de Gestión Contractual). A esta le preceden las siguientes normas y actos legales encontrados en el Expediente 112 de 2016 Dirección de Gestión Contractual.
- Acuerdo Marco N 116 de mayo 27 de 2016. (folio 26 al 41 Expediente 116 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).
- Acuerdo N 112 de mayo 27 de 2016 "Acuerdo de Financiación de los gastos entre la Secretaría Distrital de Planeación (La Secretaría) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (folios 38 a 40 Expediente 112 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).
- Documento de Proyecto: PNUD - País: Colombia de 27 de mayo de 2016 (folios 41 a 56 Expediente 112 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).
- A-FO-123: SOLICITUD PARA TRAMITAR CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CONVENIOS - Código del proceso 509 - Fuente de Recursos: Regalías – Funcionamiento: Inversión - Código Presupuestal 921140223012012000-50043 (folios 1 al 2)
- Anexo 1 A-FO-123: Estudios y Documentos Previos (folios 3 al 5).
- A-FO-121 SOLICITUD MODIFICACION CONTRACTUAL (folio 58 A Expediente 112 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).
- Decreto 062 de febrero 24 de 2015 por medio del cual se realiza el cierre presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2013 – 2014 y se incorporan los saldos no ejecutados y recursos del Sistema al Capitulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías Bienio 2015 – 2016 (folio 21 al 24).
- Decreto 345 de 8 de agosto de 2013 por medio del cual se delega en la SDP la ejecución del proyecto "Sistema de análisis y administración de información socioeconómica y espacial de Bogotá y la Región" aprobado por la OCAD Regional Centro Oriente del Sistema General de Regalías (folio 19 al 20).

- Acuerdo 005 de 28 de diciembre de 2012 por el cual se viabiliza, prioriza, aprueba y designa ejecutor de los proyectos de inversión con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Regional en la vigencia 2012 (folio 15 al 18).
- Acta 8 de la OCAD Región Centro Oriente donde se aprueba la autorización para recibir bienes y servicios en el próximo Bienio para el proyecto "Sistema de análisis y administración de información socioeconómica y espacial de Bogotá y la Región" hasta la vigencia 2017 por declarar desierto el proceso licitatorio para la contratación de uno de los componentes del proyecto y las prórrogas en tiempo para la obtención de los productos (folio 25 al 33).

4. Resultados

4.1 CONTEXTO:

Fuentes de información:
Expediente convenio 112 de 2016 SDP – ONU PNUD (Dirección Gestión Contractual)
Expediente convenio 116 de 2016 HABITAT – ONU PNUD (Dirección Gestión Contractual)
Expediente PNUD 2016 Acuerdo 112 de 2016 PRODOC anexo (Dirección Gestión Financiera)
Página web PNUD.

-Generalidades del proyecto:

Proyecto Marco: Proyecto 96022 Desarrollo Territorial Sostenible y Seguro a través del Ordenamiento Territorial, que cuenta con recursos provenientes del SGR, otorgados mediante Decreto 062 de febrero 24 de 2015 donde se realiza el cierre presupuestal del SGR Bienio 2013 – 2014 y se incorporan los saldos no ejecutados al Bienio 2015 – 2016 (folios 21 al 24)

Objetivo General del convenio: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permitan el desarrollo de acciones conducentes al fortalecimiento de capacidades en el marco de la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, con el fin de promover la igualdad en calidad de vida, democracia urbana y construcción de comunidad y el desarrollo sostenible en pro del beneficio de todos los bogotanos.

Entidades participes: ONU PNUD, Secretaría Distrital del Hábitat y Secretaria de Planeación Distrital

Fecha de inicio: mayo de 2016.
Fecha de finalización: enero de 2017
Prórroga: a diciembre de 2017

Presupuesto:
Recursos requeridos: USD 7.436.887.46

Recursos asignados:

Secretaría del Hábitat	2.401.220.00		
Secretaría de Planeación	189.700.00	Subtotal HABITAT + SDP	2.590.920.00
Contribución en especie PNUD	2.677.170.00		

SECRETARAI DE PLANEACION DISTRITAL
PROYECTO 096022
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVÈS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ACUERDO DE FINANCIACION 112 Y 116 del 27 de mayo de 2016
partes: PNUD, SECRETARIA DEL HABITAT Y PLANEACION DISTRITAL

Período	Actividad	Cód Act	Responsable	Presupuesto	Valor USD	% Participación
2016	Diseño modelo de gestión estratégica para la elaboración y consolidación de estudios de diagnostico de soporte para la implementación de instrumentos de planeación y gestión del suelo de Bogotá DC	1,1	SECRETARIA DE HABITAT	Honorarios	58.252	2,2%
				Consultorias	38.835	1,5%
				Logistica	38.835	1,5%
				Equipos	58.252	2,2%
				GMS	9.709	0,4%
				Subtotal 1	**203.883**	**7,9%**
	Desarrollar los estudios y análisis de soporte para la revisión de instrumentos de planeación y gestión del suelo del DC	1,2	SECRETARIA DE HABITAT y SPD	Consultorias	1.569.500	60,6%
				Logística	174.389	6,7%
				GMS	87.194	3,4%
				Subtotal 2	**1.831.083**	**70,7%**
	Estructura a implementar la estrategia de participación institucional, sectorial y comunitaria con enfoque diferencial y de género, en el análisis de los instrumentos de gestión y planificación del suelo del DC	1,3	PNUD	Honorarios	117.423	4,5%
				Consultorias	39.559	1,5%
				Logística	65.932	2,5%
				GMS	11.146	0,4%
				Subtotal 3	**234.060**	**9,0%**
	Integración, armonización y consolidación de los estudios técnicos de soporte identificados en el marco del diagnóstico situacional con sus respectivos lineamientos para la formulación	1,4	SECRETARIA DE HABITAT	Honorarios	183.941	7,1%
				Consultorias	61.314	2,4%
				Logística	61.314	2,4%
				GMS	15.328	0,6%
				Subtotal 3	**321.897**	**12,4%**
				Gran Total	**2.590.923**	**100,0%**

Fuente de información: PRODOC Página 14 y 15 PLAN ANUAL DE TRABAJO (AWP) 2016.
Expediente convenio 112 de 2016: folio 41 a 56- Dirección Gestión Contractual.

4.2 VERIFICACIÓN DE AUDITORÍA:

- . VIENCIA 2016

Actividades y compromisos a realizar:

Se encuentra el documento denominado CARTA DE ACUERDO entre PNUD y el Gobierno Distrital Bogotá DC, por los servicios de apoyo en desarrollo del proyecto (folios 42 al 46 Expediente 116 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

Actuaciones de la SDP:

-Gestión Precontractual

1- Emite Resolución 736 de mayo 27 de 2016. "por la cual se justifica la Contratación Directa convenio de cooperación internacional entre el DC a través de la SDP y ONU PNUD".

2- Suscribe el Acuerdo de Financiación 112 de mayo 27 de 2016, correspondiente al cubrimiento de los gastos entre la SDP y ONU PNUD.

Objeto: Realizar la caracterización del territorio que permita el desarrollo sostenible de Bogotá DC y la región.

Valor del aporte y/o contribución: $548.042.000 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y DOS PESOS M/L) equivalente a los recursos presupuestados en dólares (USD 189.700)
Calendario de pago: mayo de 2016
Plazo: 8 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Prórroga a 31-12-2017.

Análisis de Auditoría:

Comparativo entre el contenido del A-FO 123 Y los términos del convenio 112 de mayo de 2016:

Al interior de la entidad se diligencio el A-FO-123 SOLICITUD PARA TRAMITAR CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y CONVENIOS y A-FO-121 SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL donde se encuentra en detalle las obligaciones de las partes del Acuerdo de Cooperación, al cual NO se le dio completo alcance dentro de su contenido y por consiguiente generó un vacío en cuanto a las exigencias respecto de las obligaciones del contratista, con relación al reporte de información financiera que detalle los conceptos y niveles de ejecución económica, financiera y de cada uno de los procesos y productos acordados. Se debe tener en cuenta que estos acuerdos están contemplados en nuestro manual de contratación Capitulo 1 numeral 1.2.1 y subsiguientes, y se encuentran regulados por la Ley 1150 de 2007, Art 20 y 1530 de 2012; para lo cual, al interior de la entidad se diseñó, como apoyo a la celebración y gestión, el documento A-FO-123 que cuenta con anexos que soportan la gestión financiera. (folios 1 al 5 y 58-A Expediente 112 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

3- Expide Certificado de disponibilidad presupuestal No 55 según oficio 231 de abril 28 de 2016 por la suma de $548.042.000. (folio 6 Expediente 112 de 2016 Dirección Gestión Contractual).

4- A-FO-264 SOLICITUD DE REGRISTRO PRESUPUESTAL – SISTEMA GENERAL DE REGALIAS de mayo 27 de 2016 (folio 57 Expediente 112 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

5- Expide Certificado de registro presupuestal No. 48 de mayo 27 de 2016, CDP 55 Convenio 112, Proceso 509, por valor de $548.042.000 (folio 58 Expediente 112 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

6- Se registra Cuenta de cobro "Acuerdo de Financiación de los Gastos entre la Secretaría Distrital de Planeación y el PNUD" Proyecto 96022 de junio 2 de 2016 por valor de $548.042.000 (folio 66 Expediente 112 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

7- A-FO-072 CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO de junio 10 de 2016, proceso 509 Convenio 112, por valor de $548.042.000 (folio 64 Expediente 112 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

8- Orden de pago No 26 de junio 13 de 2016, convenio 112 por valor de $548.042.000 (folio 63 Expediente 112 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

9- Registro contable: Operación registrada en el periodo 2016 bajo el rubro de GASTO por concepto de CONTRIBUCION a nombre de PNUD

Análisis de Auditoría:
Respecto de los movimientos contables registrados que soportan la operación económica del convenio, consideramos, existe un error de apreciación y registro contable, porque el desembolso fue llevado como un GASTO; pues no se tuvo en cuenta o se omitió , que independiente de que en el texto del acuerdo se hable de contribución, la SDP lo que está ejecutando, como miembro participe del acuerdo, es su APORTE al proyecto de inversión referido, como se evidencia en los documentos de formalización del convenio A-FO-123 de junio 1 de 2016; adicionalmente , son recursos de los que se debe tener control y hacer el debido seguimiento financiero , acorde con la ejecución hasta la culminación del proyecto; pues, resulta evidente la responsabilidad de la SDP, como Gestor Fiscal. (Ver APD 165 SIG SDP)

10- Planilla aprobación desembolso No 11 de junio 15 de 2016 (folio 63 Expediente 112 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

11- Depósito y/o abono en cuenta junio 23 de 2016

12- Acta de inicio de 23 de junio de 2016 según Articulo IV acuerdo de financiación 112 de mayo 27 de 2016 (folio 69 A Expediente 112 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

-Ejecución del Convenio 112 de 2016

Dentro del contexto general del acuerdo marco, en su punto II. ARREGLOS DE GESTION (PRODOC), muestra la estructura organizacional denominada: "Gobernanza del Proyecto", la cual, cuenta con un nivel de Directivos, Gerencia e Implementación, conforma y definen equipos de trabajo con funciones específicas, y define las siguientes instancias: Comité Directivo, Comité Estratégico y Comité Ejecutivo.

Referente al Comité Ejecutivo:

-Integrantes:

PNUD: Por la coordinadora de proyectos territoriales del área de gobernabilidad democrática o su delegado y la coordinadora del área de desarrollo sostenible o su delegado.

SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL: Por el subsecretario de planeación territorial, subsecretario de socioeconómica y el subsecretario jurídico o sus delegados.

HABITAT: Por el subsecretario de planeación y política o sus delegados.

El coordinador nacional del proyecto Col 96022 Unidad para el Desarrollo Territorial Sostenible para Bogotá (Contratado a través del PNUD)

Este comité entre sus funciones y atribuciones especiales y especificas tiene las de:
Reunirse mensualmente o antes, a fin de consolidar las estrategias y actuaciones que de manera conjunta permitan ejecutar el objeto convenido, **resolviendo la viabilidad y conveniencia de aprobar las evaluaciones y propuestas técnicas que al efecto se presenten, así como la orden de gasto que por tales decisiones sea consecuente, optimizando el flujo de caja del convenio y garantizando, en todo caso, que los recursos se inviertan exclusivamente en el desarrollo del objeto, y, entre otras la de revisar los informes y resultados del programa**. (***subrayado y negrillas fuera de texto).***

Gestión de los Comités:

1. Comité Ejecutivo, Acta 1 de 8 de julio de 216 (folio 51 al 56 Expediente 116 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

Agenda: Presentación del presupuesto y del equipo interdisciplinario requerido para el desarrollo del objeto del convenio según documentos anexos.

2. Comité Directivo, Acta 1 de 12 de julio de 2016: (folio 74 al 75 Expediente 112 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

Agenda: Contextualización proyecto, ajustes cronograma, postulados y estrategias.
Se destaca entre temas de agenda:

-Planteamiento de solicitar la extensión en tiempo de los acuerdos de financiación que redundan en la prórroga de ejecución del convenio.

-Planteamiento de la necesidad de gestionar más recursos para cubrir procesos de cartografía, comunicación y diseño de piezas urbanas, los cuales no se encuentran cubiertos con los recursos actuales,

-Carta solicitud prórroga de julio 12 de 2016 de parte de la SDP a ONU PNUD donde se hace referencia a la extensión del tiempo del convenio acorde con el señalado en el Acuerdo marco. (folio 72 Expediente 112 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

Análisis de Auditoría:
De conformidad con la documentación que reposa en el expediente del contrato en mención, no se evidencia que esta comunicación haya surtido los procedimientos establecidos para el manejo de correspondencia (Resolución 1134 de septiembre 13 de 2012), ya que carece de la respectiva radicación y registro en los sistemas de información interna.

-Respuesta solicitud de julio 14 de 2016 por parte del ONU PNUD con destino a la SDP donde se considera pertinente la extensión en tiempo del acuerdo con el cronograma. (folio 73 Expediente 112 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

Análisis de Auditoría: De conformidad con la documentación que reposa en el expediente, no se evidencia que ésta comunicación haya surtido los procedimientos establecidos para el manejo de correspondencia (Resolución 1134 de septiembre 13 de 2012), ya que carece de la respectiva radicación y su existencia en los sistemas de información interna.

3. Comité Ejecutivo Acta 2 de 1º de agosto de 2016 (folio 59 al 60 Expediente 116 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

Agenda: Avances técnicos, cronograma, resultados según compromisos, estado de la contratación y presupuesto detallado de los componentes no cubiertos.

4. Comité Directivo, Acta 2 de agosto 2 de 2016 (folios 76 a 77 Expediente 112 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

Agenda: Avances técnicos, cronograma, resultados según compromisos, estado de la contratación y presupuesto detallado de los componentes no cubiertos.

Sobresalen los siguientes temas: Falencias en la información solicitada ya que es incompleta y no contiene análisis profundo, motivo por los que la SDP presentará cronograma detallado para poder desarrollar todas las actividades planteadas, ejercicio que deberá ser construido con el PNUD y demás actores estratégicos identificados.

Análisis de Auditoría:
No se evidencia la inclusión de reporte alguno, respecto de la ejecución de recursos financieros del proyecto.

5. Comité Ejecutivo Acta 3 de 17 de agosto de 2016 (folio 63 al 64 Expediente 116 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

Agenda: Presentación de la propuesta de distribución presupuestal por resultados en el marco del PRODOC para la ejecución del proyecto 96022.

La SDP expone los antecedentes con el fin de que sea aprobada la nueva distribución de recursos del convenio, por lo cual a través de la resolución 1187 de agosto 16 de 2016 se efectúa la modificación en el presupuesto de gastos e inversiones para la vigencia 2016 trasladando al interior de los rubros "proyecto 984 producción y análisis de información para la creación de política pública focalización del gastos público y seguimiento del desarrollo urbano al proyecto 994 gestión del modelo de ordenamiento territorial la suma de $4.381.889.400 respaldado con CDP No 373 de 5 de agosto de 2017, contando así con los recursos suficientes para contratar el equipo interdisciplinario solicitado inicialmente al PNUD. (folio 63 al 77 Expediente 116 de 2016 Dirección de Gestión Contractual)

6. Comité Directivo, Acta 3 de septiembre 16 de 2016 (folio 78 al 79 Expediente 112 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

Agenda: informe de procesos de contratación y cronograma.

Aspectos de interés: Para la fase inicial del proyecto se han determinado 9 procesos de los cuales ya se han publicado 6 y los 3 pendientes se encuentran en proceso de ajuste por parte de la SDP. Por otra parte, se registra la solicitud del Comité dirigida al PNUD respecto del suministro de información mensual sobre la gestión y ejecución financiera, dado que a la fecha no se han presentado informes que detallen estos aspectos:

SECRETARAI DE PLANEACION DISTRITAL
PROYECTO 096022
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ACUERDO DE FINANCIACION 112 Y 116 del 27 de mayo de 2016
partes: PNUD, SECRETARIA DEL HABITAT Y PLANEACION DISTRITAL

IT	PROCESO	CODIGO PROCESO	PUBLICACION	CIERRE	CONTRATACION PROYECTADA	CONTRATACION CIERTA	CONTRATO	VALOR	PLAZO MESES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	Ambiental	125	14-sep.-16	3-oct.-16	18-oct.-16	2-nov.-16	41315	$838.740.000	6	8-nov.-16	7-may.-17
2	Sustracción	137	16-sep.-16	5-oct.-16	25-oct.-16						
3	Mas	147	20-sep.-16	12-oct.-16	26-oct.-16	7-feb.-17	41608	$1.175.295.250	7	14-feb.-17	13-sep.-17
4	Plan Regionalización	173	29-sep.-16	28-oct.-16	8-nov.-16	12-ene.-17	41537	$548.000.000	3	18-ene.-17	17-abr.-17
5	Comunicaciones	174	27-sep.-16	16-oct.-16	DESIERTO						
6	Modelo de Ciudad	194	30-sep.-16	21-oct.-16	2-nov.-16	10-ene.-17	41544	$730.000.000	8	18-ene.-17	17-sep.-17
7	Comunicaciones	426	1-dic.-16	20-dic.-16							
8	Cartografía	477	12-dic.-16	16-ene.-17							
9	Borde Sur	480	14-dic.-16	16-ene.-17							
10	Socioeconómico	508	16-dic.-16	17-ene.-17							
	TOTAL CONTRATADO							$3.292.035.250			

Fuentes de información: Pagina web PNUD y contratos.

Análisis de Auditoría:
No se evidencia la inclusión de reporte alguno, respecto de la ejecución de recursos financieros del proyecto.

7. Comité Ejecutivo Acta 4 de 15 de septiembre de 2016

Agenda: Informe de los procesos de contratación concertados con el PNUD y presentación del cronograma

Se identifican 9 procesos de los cuales 6 ya se encuentran publicados y 2 se encuentran pendientes de ajuste por parte de la SDP y 1 proceso que no ha llegado a PNUD; de los 4 procesos pendientes se unieron 2 y en esta fecha la SDP envió los TDR de Análisis de borde urbano. (folio 78 al 287 Expediente 116 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

8. Comité Directivo Acta 4 de 2 de noviembre de 2016

Agenda: Informe estado avance proceso de participación, informe de los procesos de contratación concertados con el PNUD; propuesta diálogos ciudadanos sobre aspectos ambientales. La declaratoria de desierto y cancelación del proceso de sustracción de vías y reapertura del proceso de comunicaciones. (folio 80 al 166 Expediente 112 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

SECRETARAI DE PLANEACION DISTRITAL
PROYECTO 096022
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVÈS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ACUERDO DE FINANCIACION 112 Y 116 del 27 de mayo de 2016
partes: PNUD, SECRETARIA DEL HABITAT Y PLANEACION DISTRITAL

RECURSOS	APORTES	%	DESEMBOLSOS	%	FCH ABONO EN CUENTA	TRM
Recurso SPD	US$189.700,00	7%	US$178.631,68	94%	23-jun.-16	US$3.068,00
Recursos HABITAT	US$2.401.220,00	93%	US$2.181.983,58	91%	15-jun.-16	US$3.068,00
Recursos Firmados	US$2.590.920,00	100%	US$2.360.615,26	91%		

SITUACION REPORTADA:	**31-oct.-16**	**%**
Recursos Ejecutados	US$80.030,90	3%
Recursos Comprometidos	US$182.049,45	8%
Recursos en proceso de contratación	US$1.908.807,42	81%
Total recursos dispuestos	**US$2.170.887,77**	**92%**
Recursos pendientes de destinar	US$189.727,49	8%
Total recursos firmados	**US$2.360.615,26**	**100%**

Fuente de información: Acta Comité directivo 4 de noviembre 2 de 2016. Informe financiero Convenio (folio 81 Expediente 112 de 2016 Dirección de Gestión Contractual.

Análisis de Auditoría:

No existe claridad en la información financiera suministrada apoyada en un detalle que facilite su conocimiento y entendimiento.

9. Comité Ejecutivo Acta 5 de 1º de noviembre de 2016

Agenda: Agenda: Informe estado avance proceso de participación, informe de los procesos de contratación concertados con el PNUD; propuesta diálogos ciudadanos sobre aspectos ambientales.

Informe financiero convenio
Ejecución de recursos convenio
Recursos totales firmados USD$ 2.590.920.35
Recursos SDP PNUD 189.700.21
Recursos SDH PNUD 2.401.220.15

Recursos ingresados
Secretaria de Hábitat USD$ 2.181.983.58 a trm $3.068
Secretaría de Planeación 178.631.68 a trm $3.068

Ejecución de recursos a octubre 31 de 2016 USD$ 80.030.90
Recursos comprometidos 182.049.45
Recursos en proceso de contratación 1.908.807.42

Análisis auditoría:
Se hace énfasis en la necesidad de recibir informes detallados que permitan El entendimiento de las cifras presentadas en lo que se considera informe financiero convenio. (folio 288 al 290 Expediente 116 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

- . VIGENCIA 2017

10. Comité Directivo, Acta 5 de febrero 7 de 2017

Agenda: Informes de avance, procesos de contratación, procedimiento seguimiento y supervisión estudios, ejecución procesos de participación, ejecución recursos del convenio.

Se destaca el planteamiento por parte del PNUD para que sean revisados los escenarios de ejecución proyectados para el 2017, pues como se observa existen puntos críticos que pueden afectar el cumplimiento del proceso. (Ver anexo anterior sobre procesos y contratación Numeral 12).

Por lo anterior, se establece un protocolo que unifica y estandariza el seguimiento y supervisión de las contrataciones tanto realizados como las que se encuentran en proceso.

Informe ejecución de recursos del convenio

SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL

PROYECTO 096022

DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVÈS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACUERDO DE FINANCIACION 112 Y 116 del 27 de mayo de 2016

partes: PNUD, SECRETARIA DEL HABITAT Y PLANEACION DISTRITAL

PROCESOS	PPTO INICIAL USD	% Part	PPTO AJUSTADO USD	% Part	DESEMBOLSOS USD	% Part	CTAS POR COBRAR	GASTOS	SALDO POR EJECUTAR	% Ejec	COMPROMISOS	EN PROCESO	RECURSOS DISPONIBLES
	(A)		(B)		(C)		(D)	(E)	(B - E)	(E/C)	(F)	(G)	(B-(E+F+G))
MODELO GESTION ESTRATEGICA													
General	97.087	3,7%	0	0,0%	59.855	2,5%	0	0	0	0,0%	0	0	0
Honorarios	0	0,0%	66.500	2,7%	0	0,0%	0	23.235	43.265	0,0%	0	0	43.265
Logistica	0	0,0%	561	0,0%	0	0,0%	0	367	194	0,0%	0	0	194
GMS	4.854	0,2%	3.353	0,1%	2.993	0,1%	0	1.027	2.326	0,0%	0	0	2.326
Subtotal 1	**101.941**	**3,9%**	**70.414**	**2,9%**	**62.848**	**2,7%**	**7.568**	**24.630**	**45.784**	**39,2%**	**29.066**	**0**	**18.724**
ESTUDIOS Y ANALISIS SOPORTE						0,0%				0,0%			0
Consultorias HABITAT	**1.902.287**	**73,4%**	**1.878.872**	**76,9%**	**1.998.961**	**84,7%**	**52.538**	**27.766**	**1.851.106**	**0,0%**	**922.769**	**659.517**	**268.820**
Ambiental			1.878.872	76,9%	0	0,0%	0	27.766	1.851.106	0,0%	266.014	0	1.585.091
Regionalización				0,0%		0,0%			0	0,0%	12.847	0	-12.847
Modelo de Ciudad				0,0%		0,0%			0	0,0%	243.740	0	-243.740
Vias				0,0%		0,0%			0	0,0%	400.169	0	-400.169
Publicaciones				0,0%		0,0%			0	0,0%	0	279.196	-279.196
Borde Sur				0,0%		0,0%			0	0,0%	0	136.193	-136.193
Socioeconomicos				0,0%		0,0%			0	0,0%	0	56.861	-56.861
Comunicaciones				0,0%		0,0%			0	0,0%	0	187.266	-187.266
Cartografia				0,0%		0,0%			0	0,0%	0	0	0
Consultorias SPD	**95.114**	**3,7%**	**170.125**	**7,0%**	**0**	**0,0%**	**0**	**0**	**170.125**	**0,0%**	**170.125**	**0**	**0**
Regionalización	0	0,0%	170.125	7,0%	0	0,0%	0	0	170.125	0,0%	170.125	0	0
GMS	0	0,0%	102.450	4,2%	99.948	4,2%	0	188	102.262	0,0%	102.356	0	-94
Subtotal 2	**1.997.402**	**77,1%**	**2.151.447**	**88,0%**	**2.098.909**	**88,8%**	**52.538**	**27.955**	**2.123.492**	**1,3%**	**1.196.280**	**659.517**	**268.726**
ESTRATEGIA DE PARTICIPACION				0,0%		0,0%				0,0%			0
General	**222.914**	**8,6%**	**0**	**0,0%**	**187.354**	**7,9%**	**23.682**	**0**	**0**	**0,0%**	**0**	**0**	**0**
Honorarios	0	0,0%	171.143	7,0%	0	0,0%	0	115.844	55.299	0,0%	0	0	55.299
Consultorias	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	13.511	-13.511	0,0%	0	0	-13.511
Logistica	0	0,0%	38.457	1,6%	0	0,0%	0	20.313	18.144	0,0%	0	0	18.144
GMS	11.146	0,4%	10.804	0,4%	9.368	0,4%	0	6.860	3.944	0,0%	0	0	3.944
Subtotal 3	**234.059**	**9,0%**	**220.403**	**9,0%**	**196.721**	**8,3%**	**23.682**	**156.528**	**63.875**	**79,6%**	**62.976**	**0**	**900**
CONSOLIDACION ESTUDIOS				0,0%		0,0%				0,0%			0
General	**245.256**	**9,5%**	**2.280**	**0,1%**	**2.035**	**0,1%**	**257**	**0**	**2.280**	**0,0%**	**0**	**0**	**2.280**
Logistica	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	84	-84	0,0%	0	0	-84
GMS	12.263	0,5%	114	0,0%	102	0,0%	0	4	110	0,0%	110	0	0
Subtotal 3	**257.518**	**9,9%**	**2.394**	**0,1%**	**2.137**	**0,1%**	**257**	**88**	**2.306**	**4,1%**	**110**	**0**	**2.196**
Gran Total	**2.590.920**	**100,0%**	**2.444.658**	**100,0%**	**2.360.915**	**100,0%**	**84.043**	**209.201**	**2.235.457**	**8,9%**	**1.287.396**	**659.517**	**288.546**

Fuente: Acta comité Directivo 5 folio 441 Expediente 116 de 2016 Dirección de Gestión Contractual.

En términos generales la situación que muestra el PNUD acerca del proyecto a 31 de enero de 2017 es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR USD	OBSERVACION
Presupuesto inicial	2.590.920	Valor a aportar por las Secretaria de Habitat y Planeaciòn
Presupuesto ajustado	2.444.658	El desembolso inicial ajustado por efecto de la tasa de cambio en la fecha que ingresa a PNUD
* Valor desembolso	2.360.615	valor efectivo neto recibido por parte del PNUD
* Cuenta por cobrar	84.043	valor retenido por hacienda en el momento del desembolso hacia PNUD
Gastos	209.201	Gastos causados y pagados a enero 31 de 2017
Compromisos	1.287.395	Valor comprometidos de acuerdo con lo contratado
Compromisos en proceso	659.517	Compromisos en proceso de evaluaciòn
Recursos disponibles	288.546	Valor del presupuesto ajustado descontado los gastos y compromisos

Análisis de Auditoría:
Tal como se observa, la información financiera no es lo suficientemente clara y detallada para el seguimiento del proyecto, razón por la cual en este comité se efectuó una nueva solicitud al PNUD donde se pide un nivel de información más detallado y claro para tomar las decisiones financieras necesarias y dar adecuado cumplimiento y desarrollo al proyecto como el cierre del mismo. Sin embargo, se deduce del informe que:

- Los gastos ejecutados representan un 8.6% del presupuesto ajustado
- Los compromisos adquiridos representan un 52.7% del presupuesto ajustado
- Es decir, que a la fecha se han comprometido recursos del orden del 61.2%
- Los compromisos futuros a la fecha no han sido definidos ya que los contratos de respaldo no han sido suscritos aún.

11. Comité Ejecutivo Acta 6 de 6 de febrero de 2017 (folios 437 al 439 Expediente 116 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

Agenda: Informe estado avance proceso de contratación, procedimientos seguimiento y supervisión estudios, ejecución procesos de participación, ejecución recursos del convenio.

En este comité se hace énfasis y se reitera por parte de la SDP y Hábitat la solicitud de entregar informes de gestión presupuestal y financiera, con periodicidad mensual a fin de cumplir cabalmente con las normas de las entidades distritales que implican que el supervisor de cada contrato o convenio está obligado a presentar.

12. Comité Directivo 6 de 16 de febrero de 2017 (folios 467 al 473 Expediente 116 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

Agenda: Informe estado avance proceso de contratación, estudios y recursos disponibles; comités y procedimientos para aplicación PRODOC, mecanismos de supervisión de contratos y cronograma de estudios de contrapartida.

Resumen informe financiero: de junio de 2016 a marzo 31 de 2017

Presupuesto Inicial:	USD$	2.590.920
Presupuesto Ajustado:	USD$	2.444.658
Valor desembolsos:	USD$	2.360.615
Valor por cobrar SHD	USD$	84.043 (Valor correspondientes a deducciones de impuestos que no aplicaban para este proceso).
Gastos	USD$	314.136
Valores comprometidos	USD$	1.810.130
Recursos disponibles	USD$	320.932

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de PLANEACIÓN

S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión 3 acta de mejoramiento 537 de Julio 26 de 2016 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD

Título	DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Nombre de la agencia de ejecución	SECRETARIA DE PLANEACION
Donante	SECRETARIA DE PLANEACION Y SECRETARIA DE HÁBITAT
Período de reporte	Junio de 2016 al 31 de Marzo de 2017

	Presupuesto en USD						Desembolsos en USD			
	Presupuesto Inicial*	Presupuesto Ajustado**	Saldo Acumulado del Proyecto**	Desembolsos del Período**	Saldo del Período	% Saldo del Período	Desembolsos Acumulados	Desembolsos del Período		
1 MODELO GESTIÓN ESTRATEGICA	97.087	67.061	59.855	36.441	32.418	60%	18.196	0	7.566	14.222
1. Honorarios: Asesor y Se		66.500		36.074						
3. Logística: Exámenes de ir		561		367						
GMS 5%***	4.854	3.353	2.993	1.554						
Subtotal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
2. ESTUDIOS Y ANALISIS SOPORTE	1.902.287	2.048.997	1.998.961	82.409	2.067.650	4%	1.662.655	0	52.538	303.974
2. Consultorías SEC HABITA		1.878.872					1.492.530			
.Union Temp Ciudad Ecosistema				79.454			211.371			
. Universidad de los Andes							12.847			
. Modelo de Ciudad Camilo Santamaría							243.740			
. Vías Steer Davies & Gleave Limited							400.169			
. Publicaciones procesos				2.955			0			
. Borde Sur Montemegro Lizarralde y Cia Ltda							282.056			
. Socioeconomicos Sist de Informy Asesorias							137.230			
. Comunicaciones FTI Consulting SC Ltda							55.308			
. Cartografía Geosistemas S.A.S							149.810			
2. Consultorías SEC PLAI		170.125		0			170.125			
. Universidad de los Andes							170.125			
GMS 5%***	95.114	102.450	99.948	1.388			101.021			
Subtotal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]			
3. ESTRATEGIA DE PARTICIPACION	222.914	209.599	187.354	183.561	28.149	98%	28.148	0	23.682	0
1. Honorarios		171.143		147.262						
2. Consultorías				15.929						
3. Logística		38.457		20.370						
GMS 5%***	11.146	10.804	9.368	8.694						
Subtotal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
4. CONSOLIDACIÓN ESTUDIOS	245.255	2.280	2.035	84	2.306	4%	110	0	257	2.196
3. Logística: Exámenes de ingreso				84						
GMS 5%***	12.263	114	102	4						
Subtotal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
Total	2.590.920	2.444.658	2.360.615	314.136	2.130.522	13%	1.810.130	0	84.043	320.392

Fuente: Informe comité directivo Acta 6 (folio 479 Expediente 116 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

13. Comité Ejecutivo Acta 7 de 15 de febrero de 2017 (folio 465 al 466 Expediente 116 de 2016 Dirección de Gestión Contractual).

Agenda: Informe estado avance proceso de contratación, estudios y recursos disponibles; comités y procedimientos para aplicación PRODOC, mecanismos de supervisión de contratos y cronograma de estudios de contrapartida.

Se resalta, según PNUD, que de conformidad con los resultados proyectados puede obtenerse un excedente de aproximadamente USD$ 310.050 cuya destinación debe definirse por las entidades participes de este proyecto, toda vez que el reintegro de los mismos implica que ingresen a hacienda y no se pueda disponer de estos.

14. Comité Directivo Acta 7 a la fecha no se encuentra disponible en los expedientes 112 y 116 de 2016 bajo el argumento que se encuentra en revisión.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los servicios de la presente auditoría se ejecutaron en el marco de la Consultoría y del Aseguramiento; escenarios en los cuales, se buscó generar un valor oportuno de análisis en la ejecución y avances de los términos acordados en el convenio 112 de 2016, de tal manera que ofrezcan una seguridad razonable en la consecución de los logros que motivaron el citado acuerdo.

-Servicios de Consultoría: bajo este rol, se adelantó el proceso preliminar de revisión documental, relacionado con el con el Convenio 112 de 2016, suscrito entre PNUD y la SDP, desde la fase de planeación hasta la de ejecución, encontrando que el soporte documental carecía de evidencias sustanciales de acuerdo con lo pactado en el plan de trabajo, soporte del convenio (PRODOC), lo que limitaba el alcance del ejercicio auditor; por tal razón, se generaron mesas de trabajo con los responsables internos y el delegado del PNUD y se concretó un plan de acción, acordando que para el mes de mayo se efectuaría la visita administrativa por parte de la OCI, para revisar el resultado de las mejoras propuestas, a las observaciones registradas.

-Servicio de Aseguramiento: en esta actividad se evidenciaron los cronogramas de trabajo detallados, respecto de los compromisos establecidos para el desarrollo del proyecto; identificación de información amplia y suficiente, respecto de la ejecución de recursos financieros, para cumplir con el objetivo y alcance de este informe, "Determinar el avance en la gestión y ejecución financiera del proyecto 96022 Desarrollo Territorial Sostenible y Seguro para Bogotá y la Región, con base en el Acuerdo de Financiación 112 de mayo 27 de 2016 suscrito entre SDP y PNUD. Esta segunda fase de auditoría, arrojó los siguientes resultados:

1. FORTALEZAS:

1.1 los integrantes del convenio de cooperación, en calidad de asociados en la implementación, conforman un grupo de trabajo interdisciplinario idóneo en la parte técnica para supervisar y evaluar los productos de cada uno de los procesos, con el fin de obtener un resultado final de alta calidad y se constituye en un soporte efectivo en el cumplimiento de los fines establecidos.

1.2 Aunque en la primera fase de la auditoría se identificaron debilidades en las evidencias encontradas, relacionadas con la etapa precontractual y la ejecución del convenio, éstas fueron subsanadas por la administración, con la calidad y oportunidad requeridas, permitiendo a las diferentes instancias de gobernanza el efectivo seguimiento y control en la ejecución de los recursos y los productos esperados, de acuerdo con los términos del convenio.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2. DEBILIDADES:

2.1 SITUACIONES SUCEPTIBLES DE MEJORA:

De acuerdo con el procedimiento S-PD-001, las situaciones de mejora identificadas, no requieren un plan de mejoramiento, sin embargo, deben ser atendidas, en el marco de la gestión propia del área o proceso; por lo cual la OCI revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría.

	DECRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SUSCEPTIBLE DE MEJORA	RESPONSABLE
1	No se dio alcance al contenido del A-FO-123 que cuenta con anexos de apoyo a la gestión financiera; términos , que obviamente no fueron tenidos en cuenta por parte del Contratista ONU PNUD, generando dificultad en la consecución de la información financiera periódica, oportuna, clara, detallada y entendible; de tal forma, que solo hasta la celebración de los comités Directivo y Ejecutivo realizados en el mes de mayo se pudo conocer esta información con corte marzo de 2017 y hoy, encontrándonos en junio, aún no se conocen datos o reportes financieros al mes de abril. Se recomienda, tener extremo cuidado en el momento de suscribir acuerdos y/o contratos, ya que la información que se omita o no se incluya en su contenido, da lugar a vacíos jurídicos que ponen en riesgo las responsabilidades contraídas por los contratistas, lo cual afecta sustancialmente el seguimiento y control de los compromisos y necesidades institucionales.	Dirección de Gestión Contractual Dependencia de origen de la necesidad de contratación.
2	Se hizo un aporte en el 2016, correspondiente a la participación de la SDP en el acuerdo objeto de estudio, por valor de $548.000.000, el cual se registró como una partida de GASTO bajo el rubro de Contribuciones, afectando la razonabilidad de los estados financieros de la entidad al cierre de la vigencia 2016. Esto, por cuanto solo hasta enero de 2017 se suscribió el contrato de servicios profesionales No 000415374 con la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, cuyo objeto es realizar el "Plan de regionalización de Bogotá en el marco de la revisión del POT del Distrito Capital" , por dicho valor, con un plazo inicial de ejecución de 3 meses y prorrogado posteriormente al 5 de junio de 2017; al cierre de esta auditoría aún NO se ha realizado el pago correspondiente; esto quiere decir, que a la fecha el dinero desembolsado como aporte en el proyecto de inversión no ha sido utilizado y sin embargo en los estados financieros se presentó como un GASTO, afectando los resultados registrados al cierre del periodo 2016 y en consecuencia la información presentada no se ajusta a la realidad económica de la SDP. La contabilidad, en esencia, es un apoyo a la gestión administrativa y financiera, y, como medio, se constituye en el soporte y base indispensable para el seguimiento y control	Dirección de Gestión Financiera Comité Ejecutivo Convenio PNUD-SDP.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
	financiero sobre las actividades y gestión de los recursos económicos de la entidad. Razón por la cual, los registros se deben efectuar de conformidad con la realidad económica y financiera de los hechos, para la supervisión, seguimiento y toma de decisiones, si es que los resultados lo ameritan. Estos principios, no pueden faltar en el análisis y evaluación de los eventos que motivan los compromisos económicos institucionales y los consecuentes registros en la información contable y financiera que de allí se derivan. Esta situación debe ser revisada por la Dirección Financiera y asegurar la confiabilidad de la información, en cada momento. No obstante, lo anterior, es de vital importancia que el Comité Ejecutivo cuente con el apoyo de la Dirección Financiera de la entidad, para la revisión, seguimiento y control de la información financiera que allega el PNUD con el fin de tener claridad respecto de la ejecución de recursos y los avances esperados hasta el cierre del convenio.		
3	De conformidad con las normas: Ley 863 de 2003 Art 58, Decreto Reglamentario 4660 de 2007, Resolución 112 de 2015, Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y Resolución 84 de 2016, los cuales indican la información que deben reportar las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica para el apoyo y ejecución de sus programas o proyectos ejecutados bajo el esquema de acuerdos de cooperación y/o asistencia técnica con organismos internacionales; se hace necesario, que la Dirección de Gestión Financiera en coordinación con el comité ejecutivo, aseguren que el PNUD reporte la información oportuna, necesaria y suficiente, para cumplir con los reportes exigidos en términos y condiciones por las normas citadas. *"RESOLUCIÓN 84 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES* *Artículo 2º. Modifíquese el artículo 5º de la Resolución número 000112 de 2015, información de las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica para el apoyo y ejecución de sus programas o proyectos, con organismos internacionales, el cual quedará así: Artículo 5o. Información a suministrar por las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica con organismos internacionales.* ***Las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica para el apoyo y ejecución de sus programas o proyectos, con organismos internacionales, deberán enviar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a más tardar el último día hábil del mes siguiente al período objeto de reporte, una relación mensual de todos los contratos vigentes en el año 2017 con cargo a estos convenios, con las características técnicas establecidas en la presente resolución, en el Formato 1159 Versión***	Dirección de Gestión Financiera Comité Ejecutivo, Convenio PNUD SDP	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
	8. *(Remitirse al texto completo de la norma. Negrilla y subrayado fuera de texto)*		

2.2 SITUACIONES CRÍTICAS:

LAS SITUACIONES AQUÍ RELACIONADAS, SE CONSTITUYEN EN CRÍTICAS, y de acuerdo con el procedimiento S-PD-001 Y S-PD-005, deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los términos otorgados para tal fin. Así mismo, la OCI, para la próxima auditoría a este proceso efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

Definiciones:

- Condición: La evidencia basada en hechos que encontró el auditor interno (realidad). Descripción de la Situación Crítica S.C.
- Criterios: Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar la evaluación, (lo que debe ser).
- Causa: Las razones subyacentes de la brecha entre la condición esperada y la real, que generan condiciones adversas (qué originó la diferencia encontrada).
- Efectos: Los efectos adversos, reales o potenciales, de la brecha entre la condición existente y los criterios, (qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada).

	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	
1					
2					
3					
4					

Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.

PIEDAD ROA CARRERO
Jefe Oficina de Control Interno

CARLOS ARTURO GRANADOS RODRIGUEZ
Auditor OCI